

## INTERVENCIÓN DEL SUP EN EL PLENO DEL CONSEJO DE POLICÍA DE 8 DE JULIO DE 2019

Antes de realizar cualquier otra consideración, quiero señalar que la ausencia del ministro del Interior y de la secretaria de Estado de Seguridad nos parece una falta de respeto hacia los policías nacionales y el conjunto de la Corporación. Esta es una cita importante de ambos cada cuatro años. Se trata de un desplante que no tiene justificación y que supone un mal comienzo, ya que viene a deslegitimar el funcionamiento de un órgano ya en entredicho, regulado en un reglamento provisional que arrastra desde su creación y al que gestos como este le hacen un flaco favor a su ya precario crédito.

Hace ya treinta dos años, un 5 de junio de 1987, el Consejo de Policía celebraba su reunión constitutiva. Nació así la herramienta que los legisladores habían puesto en manos de los policías nacionales, a través de la Ley Orgánica 2/1986, para suplir las limitaciones constitucionales que sufrimos en el ejercicio de la acción sindical.

Esta es, como decía en aquella cita histórica el ministro del Interior, *"una segunda instancia de diálogo entre la Administración y los funcionarios para aquellos asuntos especialmente importantes o particularmente complejos"* y un *"lugar de encuentro, un foro de reflexión en común en el que la Administración complete y perfeccione el conocimiento de las preocupaciones, de las necesidades y de las aspiraciones de los funcionarios"*, algo que ahora parece haber quedado en el olvido.

Entonces como ahora, el SUP ha formado parte de este órgano paritario que, a nuestro juicio, debe ser un ejemplo más de aquellos valores constitucionales que siempre han traído a nuestro país progreso y desarrollo: el diálogo, el respeto, la convivencia y el consenso. En definitiva, la democracia. Tenemos por delante una tarea difícil, porque los obstáculos de todo tipo (presupuestarios, normativos, la conveniencia política o incluso el inmovilismo de la Administración) son poderosos enemigos a los que ir venciendo una partida en la que el triunfo es la mejora de las condiciones laborales de todos los policías nacionales.

En el Consejo de Policía, junto con los sindicatos, deberíamos ser la herramienta y el medio que utilizan nuestros compañeros para que su voz se escuche. Y si algo es necesario en estos cuatro años, más que nunca, es el respeto. La discrepancia, que puede ser firme y radical en algunas materias, jamás puede ser la excusa para traspasar la barrera del respeto al diferente, a quien no opina como uno.

Desde el SUP a la Administración les hacemos un **doble llamamiento. Primero, a cumplir con lo acordado.** Y eso pasa por la ejecución total del acuerdo que cuatro

sindicatos de Policía Nacional y siete asociaciones profesionales de Guardia Civil firmamos en marzo de 2018 con el Ministerio del Interior.

Cuando las nóminas se han visto incrementadas en los dos primeros tramos previstos en 380 euros brutos de media, **es momento de preparar el tercero, que elevará el sueldo de un policía nacional en unos 561 euros brutos mensuales respecto a lo que cobraba en el momento de la firma y de poner fin a la desigualdad que padecen los compañeros que han estado de baja o prestan destino en el extranjero, que no han cobrado ninguno de los dos primeros tramos.**

Además, es momento ya de activar la norma **para que los compañeros en segunda actividad puedan regresar a la vida operativa**, beneficiarse de esas retribuciones y de actuar con transparencia en **el informe encargado a una consultora externa para verificar las cifras y, en su caso, aumentar más el presupuesto necesario.**

El Ministerio del Interior ha actuado en este asunto con una opacidad que sólo alimenta la sospecha y la desconfianza. Los resultados de este trabajo deben hacerse públicos ya, en caso contrario el SUP adoptará las medidas que estimemos oportunas hasta conocer ese documento que, entre otras cosas, determinará el reparto del presupuesto entre Cuerpos y que en su día denunciamos por perjudicar a Policía Nacional.

Y para que esta fiscalización del cumplimiento sea real, **reclamamos que desde ahora se traiga al Consejo de Policía las cuestiones que afectan al acuerdo de equiparación salarial** y que sea este el foro en el que se debatan y se pidan explicaciones a la Administración por parte de todas las organizaciones sindicales representativas.

La **Ley de Retribuciones**, contemplada en la cláusula octava del acuerdo, debe encontrar en esta legislatura su culminación, una vez que contemos con Gobierno y con el apoyo obligado de todos los grupos políticos. Su objetivo final no es otro que impedir nuevas desigualdades salariales a través de una norma específica, que permita disponer de un mecanismo ágil que impida diferencias en las nóminas que jamás debieron existir.

Y, en este apartado, recordar a la Dirección General de la Policía que tenemos pendiente **la reducción significativa de los tramos de CES**. Una medida que reducirá desigualdades y elevará al alza las retribuciones de los compañeros.

Los avances en materia de retribuciones no acaban aquí. En el SUP venimos trabajando desde hace años en la **reclasificación de la Escala Básica en el Grupo B de la Función Pública**, máxime con las nuevas exigencias en materia de titulaciones y la mayor carga lectiva de los cursos de ascenso. De esta forma no sólo se mejoraría la nómina de esos compañeros sino, más importante aún, ese avance se trasladaría a las pensiones de jubilación o de viudedad.

Queda mucho por avanzar en las condiciones en las que desarrollan el servicio los policías nacionales. Primero, **la jornada laboral que el SUP no apoyó** por considerar **insuficiente el incremento del complemento de turnicidad** y un **despropósito la cadencia de turno**, que agravaba más aún el déficit de efectivos y dificulta la conciliación de la vida familiar y laboral. No sólo reclamamos cambios en la jornada sino un seguimiento real y efectivo.

Y para poder abordar este asunto resulta clave que las **ofertas de empleo público** se planifiquen mirando al futuro, pensando en las jubilaciones y en tasas de reposición por encima de las de los últimos años. Si hay más efectivos, los servicios se cubren con mayores garantías para los compañeros y las plantillas podrán desarrollar un trabajo de mejor calidad.

La negociación de una nueva jornada tiene que ir acompañada de **avances en la turnicidad, en las dietas generales y en las específicas para el verano en plantillas turísticas, en los servicios extraordinarios y en la regulación de unidades en las que la ausencia de una norma clara y concreta ha abierto la puerta a la arbitrariedad; nos referimos a las Unidades especializadas**. No se puede recompensar el buen trabajo de muchos compañeros con jornadas laborales injustas y caprichosas. Ahí la DGP tiene una tarea importante que en este sindicato vamos a seguir muy de cerca.

Si de consolidar derechos se trata, en el SUP tenemos claro que una de las tareas pendientes es **el desarrollo reglamentario de la Ley Orgánica de Régimen de Personal**, norma de referencia en la Policía Nacional. No podemos esperar más, tras cuatro años desde su aprobación, para abordar una tarea tan determinante para todos los policías. Aspectos como la indefinición de la carrera profesional, la **transparencia en los concursos, comisiones de servicio y destinos en el extranjero**, titulaciones académicas y sus equivalencias, municipio de residencia, apreciación del desempeño, negociación colectiva, sistemas de ascenso, Ley de plantillas, incompatibilidades o la transparencia en procesos selectivos son algunos de los temas pendientes que exigen una solución cuanto antes.

Estas propuestas no pueden dejar por el camino otra tarea pendiente desde hace años, la **reforma integral del Catálogo de Puestos de Trabajo desglosado en varios frentes.**

**Primero, su desactualización** que, entre otros, no contempla los puestos de trabajo de CIEs, CATES o determinados puestos fronterizos, a pesar de que el fenómeno de la inmigración, también asignatura pendiente de este y otros gobiernos anteriores, afecta en especial a esas dependencias y en particular a determinadas plantillas policiales. La presión del SUP ha supuesto el incremento de plazas en puntos en situación crítica, intensificada por otros fenómenos delincuenciales como el narcotráfico, pero aun así es insuficiente.

**Segundo, las Reglas complementarias** que se refieren a las cuantías por territorialidad en zonas singulares, como Cataluña donde ahora los policías soportan una presión sin precedentes o plantillas en las que estas son testimoniales.

**Tercero, la inaplazable creación y reconocimiento de especialidades en nuestro Cuerpo,** algo que repercutiría positivamente en la motivación, sentido de pertenencia y consideración de las especiales circunstancias de cada uno de los servicios que requieren de formación y funcionamiento singularizado.

Las **recompensas profesionales**, con un sistema caduco e injusto, será otro de los campos en los que el SUP volcará sus esfuerzos. Hay que contar con una Ley nueva que mejore la de 1964 cerrando la puerta a la arbitrariedad. Una norma que evite el reconocimiento basado esencialmente en la categoría profesional dejando de lado la relevancia del servicio, abandonando a muchos compañeros que merecen ser condecorados por el camino pese a haber protagonizado intervenciones meritorias y con claros riesgos físicos.

Aquí tenemos la obligación de hacer un reconocimiento expreso a todos aquellos que participaron en los despliegues en Cataluña en defensa de la Constitución, para los que ya en marzo de 2018 reclamamos al Ministerio las recompensas profesionales que aún no han llegado.

Esta lista de avances y mejoras, que desde el SUP marcamos para estos próximos 4 años incluye **mayores esfuerzos en infraestructuras, medios de protección** como defensas extensibles, chalecos antibalas, medios coercitivos intermedios como las pistolas TASER, etc.), también en **riesgos laborales, igualdad y conciliación, formación y defensa jurídica** frente a los ataques de quienes sólo pretenden condicionar el trabajo de las Unidades más operativas.

También **exigiremos el pago de asistencias a juicio, un sistema de DPO más justo, un programa de acción social reforzado y la mejora de las condiciones de jubilación de nuestro colectivo.**

Avances que mejorarán la vida profesional de los compañeros y que se deben complementar con otros como el que afecta a **los destinados en las Islas Baleares, en donde resulta urgente que se perciba una indemnización por residencia que compense la insularidad** y extrañamiento, similar a la que tienen los funcionarios del archipiélago canario, **además de una productividad específica para Ibiza**, en donde el precio de la vivienda y el coste de vida son tan elevados que hacen imposible llegar a final de mes con los actuales sueldos.

La actividad del SUP en el Consejo de Policía y fuera de él también se basará en **proteger a nuestros compañeros frente a ataques de todo tipo**. Como el perpetrado en País Vasco y Navarra con iniciativas parlamentarias que buscan convertir a las víctimas en verdugos, poniendo el dedo de la sospecha sobre nosotros por haber sido un elemento decisivo en la derrota del terrorismo. Seguiremos trabajando para tumbar esas **Leyes de abusos policiales** como lo hemos hecho hasta ahora.

Por eso, hacemos un llamamiento y solicitamos que **nos pronunciemos todos los presentes** para que desde el Consejo de Policía difundamos **un manifiesto unitario**, a modo de denuncia de esas iniciativas parlamentarias que buscan el ataque a los compañeros que durante décadas, trabajaron para erradicar el terrorismo en las plantillas de aquellas dos Jefaturas, jugándose la vida por proteger la de los demás.

Esa protección tiene que ver también con la defensa de la **Ley Orgánica de Protección de la Seguridad Ciudadana**, que algunos pretenden dismantelar para convertir nuestro trabajo en una actividad más arriesgada. Exigimos al Gobierno que proteja a sus policías y que lo haga con una norma que no se someta a los intereses políticos sino a los de la convivencia en seguridad y civismo.

No podríamos dejar fuera de este resumen de medidas la imprescindible tarea que todos debemos impulsar para **poner freno a los suicidios en la Policía Nacional**. Es necesario avanzar mucho más en el ámbito de riesgos laborales, sanitario y preventivo para acabar con un drama que trasciende las estadísticas y esconde una realidad que tenemos que entender mejor.

Finalmente, y en cuanto a **la carrera profesional**, tenemos un gran reto pendiente: **la construcción de una malla curricular que permita que todos los**



*Liderazgo, compromiso y cambio*

**compañeros que deseen ascender puedan seguir haciéndolo**, una vez terminada la moratoria del requisito de exigencia de titulación de la Ley Orgánica de Régimen de Personal. **En el SUP defenderemos la necesidad de que los complementos formativos sean de acceso universal y que la propia DGP ofrezca las titulaciones necesarias para la promoción profesional**, que debe estar basada en la transparencia y en méritos objetivos, evitando así arbitrariedades y las tentaciones de politización en algunos nombramientos.

Acabamos nuestra intervención con un llamamiento a los responsables del Ministerio del Interior y de la Dirección General de la Policía. Si la mejora, como dije al inicio, es un proceso dinámico y constante, también lo es compartido. **La Administración debe tener en cuenta que por encima de tecnologías y métodos están los profesionales que hacen posible que nuestro país sea uno de los más seguros del mundo.** Ellos deben ser su principal referente y preocupación.